

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8176** *SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA  
DEL PUERTO DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, Sociedad Anónima, de fecha 29 de marzo de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de mayo de 2011, a las 10 horas, en el domicilio social de Sestico, Muelle de la Palloza, 1 de A Coruña, Código Postal 15006, y en segunda convocatoria, el día 19 de mayo de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación integral de los estatutos sociales de la Sociedad para su adaptación, por imperativo legal, a (i) una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios (Sagep), de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2010, por la que se reforma la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, (ii) a la Ley 3/2009, de 3 de abril de 2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, (iii) al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y (iv) al Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Consiguiente refundición estatutaria. Examen y aprobación, en su caso, de todos los acuerdos complementarios que pudieran resultar necesarios para la efectiva adaptación en Sagep.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del cese de los miembros actuales del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Constancia expresa de la voluntad de la Autoridad Portuaria de salir del capital social de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la Ley 33/2010.

Cuarto.- Delegación de facultades para, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

Asimismo, y a los efectos del artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el Informe del órgano de administración sobre las mismas, así como solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío gratuito a sus domicilios, de las copias de tales documentos dirigiendo sus peticiones a la siguiente dirección de correo electrónico: [direccion@sestico.com](mailto:direccion@sestico.com).

A Coruña, 29 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Daniel Llera Fernández.

ID: A110022777-1

cve: BORME-C-2011-8176